Parecer y mayor parte se conforme con sus
parecer y de no hacerlo apela para ante
su mag.d o para ante quien y con d.o pide pene
y pago las protestaciones nulidad y atentado
y otro deuido remedio y lo pide por testimonio
Su mag.d del s.r Alcalde m.or dixo que se cumpla
lo por su mag.d prouehido y que el escriuano
de este ayuntam.to no de testimonio sino fuere
con mandamiento de su mag.d o prouision de
su mag.d

Ellicen.do Xpval
de Roa

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que se le reciban y pasen en
quenta de la que diere Juan de Villalba mayordomo que fue de los
propios y rentas desta ciu.d el año passado de seis y diez se le reciban
en la que diere el susodho de lo que fue a su cargo diez y siete mill
setecientos y sesenta marauedis que los a de aber por aberlos
pagado por orden desta ciu.d e ynterbencion de fran.co de Balcarcel
regidor y capitan de las guardas de la costa della el dho año
a las guardas que se pusieron en ley ssla plana de mas de
las ordinarias por aber tenido abiso de nabios de ene
migos = del tiempo que sirbieron como parece por acuerdos desta
ciu.d y certificaciones del dho fran.co de Balcarcel y sin ee dias m.ro
contador ~~con todo lo q.l y este libram.to~~ desta ciu.d mandaron se le
reciban y pasen en quenta los dhos diez y siete mill y setecientos
y sesenta marauedis sin otro recado alguno

Yden

Mandaron que en la quenta que diere el dho Juan de Villalba m.or
domo de los propios y rentas desta ciu.d el año passado de seis y diez
se le reciban y pasen en ella ciento y cinquenta reales que ba ber
cinco mill y cien marauedis que por acuerdo desta ciu.d y se dio